Barranquilla, Julio 17 de 2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTORE DAZA
Secretario General Gobernación del Atlántico
Barranquilla – Atlántico
E.S.M.

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato No. 202003353

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 000021 de fecha 2 de enero de 2020, en virtud del cual se delegó en el Secretario General la competencia para celebrar todos los contratos y convenios en nombre del Departamento de Atlántico, así como sus prórrogas y adiciones, por medio de la presente comunicación comedidamente me permito remitir la solicitud de prórroga del contrato. 202003353, identificado así:

CONTRATO No.	202003353
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.
CONTRATISTA	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS

La motivación de la prórroga y/o adiciones de los contratos, se encuentra contenida en los documentos adjuntos aprobados por el supervisor del contrato.

Agradezco su colaboración, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o aclaración que se requiera sobre el tema.

Atentamente,

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación del Atlántico.

Revisó: Ketty Sofía Polo Peña – Abogada SINF
Proyectó: Guadalupe Suarez L.